Mayo 15 del 2024 *I&D-16-2024*

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA
At. Ing. Javier Hernando Núñez Barón
Bogotá D.C

Solicitud de cambio de forma de pago contrato 185 de 2023

Como le hemos venido manifestando desde el mes de marzo, nuestra firma se encuentra en problemas críticos financieros debido que, hasta el día de hoy 24 de marzo de 2023, van cinco meses y veinte días desde el inicio del contrato y no hemos recibido pago alguno por la prestación de los servicios del contrato del asunto.

Si bien, al participar en el proceso aceptamos la forma de pago, esta se salió de cualquier proyección realizada por nosotros que han conllevado que el contrato posea inconvenientes financieros que puede llevar a problemas técnicos por problemas de flujo de caja.

La forma de pago del contrato es la siguiente:

El Instituto Nacional de Metrología, efectuará al CONTRATISTA el pago de la siguiente manera:
1) Un primer pago correspondiente a CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000), cuando la interventoría compruebe que el contratista adjudicatario del contrato de obra, cumpla con el personal ofrecido en su propuesta, el cumplimiento de los demás requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como la aprobación del cronograma de trabajo, firma de acta de inicio tanto del contrato de obra como el de interventoría y aprobación del plan de inversión del anticipo del contrato de obra.

2) Un segundo pago correspondiente al 20% del valor del contrato, descontando el valor del primer pago, cuando se compruebe la ejecución de mínimo el 30% de la obra intervenida y se efectúe el correspondiente informe y recibo a satisfacción de este porcentaje.

3) Un tercer pago correspondiente al 20% del valor del contrato, cuando se compruebe la ejecución de mínimo el 50% de la obra intervenida y se efectúe el correspondiente informe y recibo a satisfacción de este porcentaje.

4) Un cuarto pago correspondiente al 20% del valor del contrato, cuando se compruebe la ejecución de mínimo el 70% de la obra intervenida y se efectúe el correspondiente informe y recibo a satisfacción de este porcentaje.

5) Un quinto pago correspondiente al 20% del valor del contrato, cuando se compruebe la ejecución de mínimo el 90% de la obra intervenida y se efectúe el correspondiente informe y recibo a satisfacción de este porcentaje.

Por lo tanto, se solicita por parte de la entidad, que realice un otrosí al contrato en su forma de pago, como sigue:

El Instituto Nacional de Metrología, efectuará al CONTRATISTA el pago de la siguiente manera:

1) Un primer pago correspondiente a CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000), cuando la interventoría compruebe que el contratista adjudicatario del contrato de obra, cumpla con el personal ofrecido en su propuesta, el cumplimiento de los demás requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como la aprobación del cronograma de trabajo, firma de acta de inicio tanto del contrato de obra como el de interventoría y aprobación del plan de inversión del anticipo del contrato de obra.

2) Un segundo pago correspondiente al 20% del valor del contrato, descontando el valor del primer pago, cuando se compruebe la ejecución de mínimo el 30% de la obra intervenida y se efectúe el correspondiente informe y recibo a satisfacción de este porcentaje.

*3) Un tercer pago correspondiente al **30%** del valor del contrato, cuando se compruebe la ejecución de mínimo el 50% de la obra intervenida y se efectúe el correspondiente informe y recibo a satisfacción de este porcentaje.*

4) Pagos parciales proporcionales al avance de la obra, hasta un 90% de la obra intervenida y se efectúe el correspondiente informe y recibo a satisfacción de este porcentaje.

5) Un último pago que corresponderá al 10% del valor del contrato cuando se compruebe la ejecución y recibo a satisfacción del 100% de la obra, junto con la liquidación del contrato de interventoría

Esperamos una pronta y positiva respuesta

Atentamente,



Alexander Bedoya Duque
Representante legal